



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-835-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 4 de Junio de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:25028/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. BLANCA OFELIA VILLADA (DNI F5.742.480), solicita se le expida un duplicado de su diploma de ABOGADA, con motivo de haberse destruido el original con motivo del incendio producido en su vivienda según consta en la copia del Certificado de Denuncia Judicial a fs. 4, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 8 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Abogada a nombre de BLANCA OFELIA VILLADA (DNI F5.742.480), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

sl

Digitally signed by DUTTO Jorge Omar
Date: 2018.06.01 15:16:57 ART
Location: Ciudad de Córdoba

JORGE OMAR DUTTO
Prosecretario
Prosecretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.06.04 14:07:32 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2018.06.04 14:07:42 -03'00'